

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

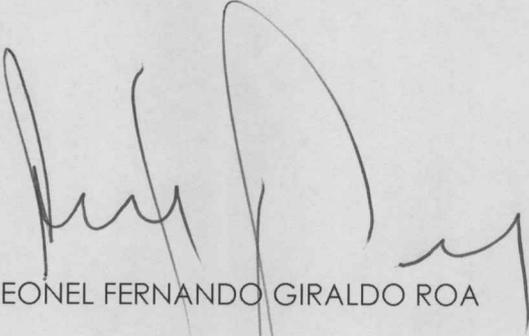
Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900220170035700.
Demandante: MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC`AUSLAND.
Demandado: DAYAN DARSON VERA PARRA.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente, toda vez que el presente proceso cuenta con proveído que ordena seguir adelante la ejecución y auto que aprueba liquidación del crédito, se ordena oficiar al juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, para que realice la conversión y el traslado de los títulos judiciales que se encuentren descontados al demandado DAYAN DARSON VERA PARRA identificado con la cedula de ciudadanía N°. 79.800.170 y en favor del ejecutante MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC`AUSLAND, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 79.153.679.

Secretaria sección títulos proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ